



AVISOS TUTORÍAS

13/01/2017	EST	Documentación Contratos
<p>Se ha colgado en el curso de Contratos la documentación de la sesión del próximo 17 de enero. Recomendamos que este curso está dado de alta para el año 2016, no 2017.</p>		
05/01/2017	MCC	Estrenamos streaming
<p>Feliz año a todos. Empezamos enero con la posibilidad, ya anunciada, de atender online las clases conjuntas de los martes (prácticos y píldoras) .Estrenamos streaming este próximo martes 10 de enero. Previamente se colgará en la plataforma toda la documentación que pudierais necesitar para atender las clases.Os recordamos que ese martes hay triple sesión y por tanto se comienza a las 15:30</p> <p>Necesitamos saber, por ahora, qué alumnos querrían conectarse en remoto este primer martes 10 de enero. Quienes estéis interesados debéis mandar un correo, lo antes posible, al buzón cursos@coam.org</p>		
04/12/2016	MCC	Calendario
<p>Como anunciado estos últimos días, daremos clase de catastro en sesión doble, el jueves 15 de diciembre. Habrá además dos píldoras de oral próximamente, según se indica en el calendario subido a la plataforma</p>		
02/12/2016	MCC	Actualizaciones de temario. Derecho Constitucional.
<p>Se ha revisado el minibloque de Dcho. Constitucional (temas 1 al 6 del bloque VII). Tenéis a vuestra disposición los temas en la plataforma. Se han marcado epígrafes y sub-epígrafes, reforzado el apoyo en el derecho positivo, y ajustado la extensión y duración de cada tema.</p> <p>El próximo martes 20 de diciembre se impartirá una sesión conjunta sobre estos 6 temas dando así inicio a las píldoras de apoyo al oral que iremos anunciando para otros martes de próximos meses. Estas sesiones tendrán como objetivo la exposición de conceptos básicos y fundamentales de cada materia, el guión de contenidos imprescindibles de cada tema y la aclaración de dudas del alumno (a tal fin se agradece que se envíen las dudas con antelación)</p> <p>Tendrá una duración aproximada de 1,5 horas .Por tanto, la tarde de esos martes tendrá un formato triple y un horario algo más denso del habitual:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 15:30. Clase práctica Valoración Administrativa · 17:15 Clase práctica Catastro · 19:00. Píldora Dcho Constitucional <p>(La siguiente píldora, de Dcho. Administrativo (temas 6 al 12 del bloque VII) será el 10 de enero.)</p>		
03/11/2016	MCC	Publicada lista definitiva admitidos
<p>VER</p>		
28/10/2016	MCC	Errata en tema 15 bloque III, “Sociedades Gestoras de Patrimonio”
<p>Los fondos y sociedades de inversión son las dos formas jurídicas de las IIC, NO de las sociedades gestoras. Hablar de SGP es lo mismo que hablar de SGIIC. Las IIC, son aquellas que captan públicamente fondos, bienes o derechos para invertirlos y gestionarlos de forma conjunta en activos financieros o no financieros. Las IIC son, de una manera tosca, conglomerados de patrimonio de varios inversores. Por eso a las SGIIC se las llama, de manera simplificada, como SG de Patrimonio. Ley35/2003 art.40.1</p>		



AVISOS TUTORÍAS

27/10/2016	MCC	Aclaración en <u>tema 11 bloque I</u> , “Excesos de cabida”
<p>Las rectificaciones de cabida (por exceso o defecto) se contemplan en el nuevo art.201 de la LH46 (introducido por la ley13/2015 que ha establecido un sistema unitario frente a la anterior dispersión de posibles medios para hacer constar registralmente estos excesos). El nuevo 201 en realidad se remite al procedimiento del art.203 (acta de notoriedad) con algunas especialidades y con dos excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="213 371 1481 443">• Art.201.1 Expediente para la rectificación de la descripción, superficie y linderos de las fincas ¡!, <i>es al que hay que dedicarle la mayor parte del epígrafe, destacando las novedades</i><li data-bbox="213 450 1481 483">• Art.201.2 1ª excepción: Rectificación de una descripción literal incorrecta (ej: error de medición)<li data-bbox="213 490 1481 524">• Art.201.3 2ª excepción: Pequeñas diferencias de cabida (hasta el 10 % frente al 20% de antes) <p>Citar la importancia de la representación gráfica en este procedimiento. Arts. 9 y 10 LH y el art.18.2 TRLCI</p> <p>http://www.notariosyregistradores.com/web/normas/destacadas/reforma-de-la-ley-hipotecaria-y-del-catastro/#articulo-201-rectificar-la-descripcion-superficie-o-linderos</p>		